

PROCESO : DESGINACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
DEMANDANTE : JAVIER JEOVANNY ROMÁN LEÓN
RADICADO : 2016-00274

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de mayo de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que correspondió a este juzgado por reparto. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Atendiendo la petición del Notario Segundo del Círculo de Villavicencio, y de conformidad con el artículo 9º del Decreto 2817 de 2006, **DESÍGNESE** los abogados BETTY JANETH ROJAS MORENO, ADRIANA ROMERO PEREIRA y SATURIA JOHANNA RÚIZ LIZCANO, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, como posibles Curadores Especiales del menor JUAN JOSÉ ROMÁN REYES, en razón a la solicitud de su progenitor, señor JAVIER JEOVANNY ROMÁN LEÓN.

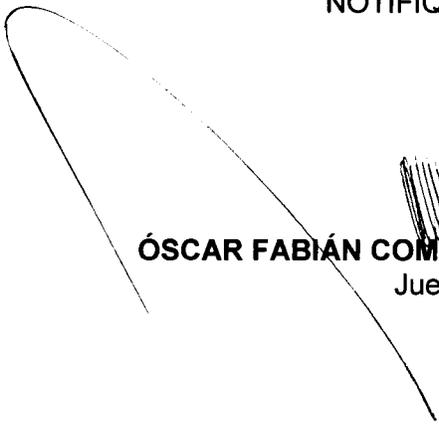
El cargo de Curador especial lo ejercerá el primero que concurra a aceptarlo por escrito.

Comuníquesele la anterior determinación a la Notaría respectiva y al curador designado.

Se fija como honorarios del curador la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$270.000) a cargo de la parte solicitante.

Una vez acepta el cargo el Curador designado archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>032</u> del <u>02 JUN 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria